

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-092-2022
“Servicio de Internet para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-COBACH-092-2022**, correspondiente a la **“Servicio de Internet para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **08:40** horas del día **25 de abril de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-COBACH-092-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 08 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Se hace constar en este acto que se llevaron a cabo un diferimiento derivado de esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

ACLARACIÓN NO.1

Se hace constar que en la convocatoria de fecha 08 de abril de 2022, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de ComprasBC, se estableció "PARTIDA" siendo lo correcto **"PAQUETE ÚNICO"**.

MODIFICACIÓN NO. 1

Se agrega al numeral **6.1** correspondiente a **EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación el inciso **I) CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, quedando de la siguiente manera:

I) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Invitación cuando menos tres personas cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

MODIFICACIÓN NO. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, para el ANEXO TÉCNICO, en relación directa con el numeral 4.1, en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Servicio de Internet, se modifica la cantidad de equipos de la red de oficinas centrales, para quedar de la siguiente manera:

Decía:

“... ”

- Contar con antivirus, antimalware para proteger los **300** equipos de la red de oficinas centrales...”

Debe decir:

“... ”

- Contar con antivirus, antimalware para proteger los **165** equipos de la red de oficinas centrales...”

MODIFICACIÓN NO. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, para el ANEXO TÉCNICO, en relación directa con el numeral 4.1, en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Servicio de Internet, se modifica la cantidad de la protección para al menos 300 PC's, para quedar de la siguiente manera:

Decía:

“... ”

- La solución ofertada deberá incluir protección para al menos **300** PC's de cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8/8.1, Windows 10, Mac OS Catarina 10.14 o mayor, Mac OS Big Sur 11 y Servidores de los siguientes sistemas operativos: Windows Server 2008 R2, Windows Server SBS 2011 Windows Server 2012 / 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 y Linux.

...”

Debe decir:

“... ”

- La solución ofertada deberá incluir protección para al menos **165** PC's de cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8/8.1, Windows 10, Mac OS Catarina 10.14 o mayor, Mac OS Big Sur 11 y Servidores de los siguientes sistemas operativos: Windows Server 2008 R2, Windows Server SBS 2011 Windows Server 2012 / 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 y Linux.

...”

MODIFICACIÓN NO. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, para el numeral 6.1 correspondiente a **EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se modifica el inciso **G) Presentar Copia simple del documento que acredite ser distribuidor para la Instalación, Operación y Explotación de una Red Pública de Telecomunicaciones, expedida por autoridad Federal competente**, para quedar de la siguiente manera:

6.1.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

“... ”

G) Presentar copia simple de Título de Concesión expedido por la autoridad federal competente en conjunto con una carta firmada por el apoderado legal del licitante, en donde integre un diagrama o imagen que muestre que este cuenta con interconexión con otros concesionarios u operadores del servicio.

...”

MODIFICACIÓN NO. 5

Se agrega al numeral **6.1** correspondiente a **EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación el inciso **J) CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO, DONDE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA PROPUESTA**, quedando de la siguiente manera:

J) Deberá presentar Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

J
CH

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: **TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. PÁGINA 3, PUNTO 3.4.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA, INCISO e).

Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, podrán estipular la forma en que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes, **¿Se confirma?**

J

— RESPUESTA:

Al ser una participación de manera conjunta, entre los participantes deberán elegir a uno que será el representante común y responsable de las obligaciones contraídas en el procedimiento, tal como establece el numeral 3.4 de las bases de licitación.

ser bawobobas

PREGUNTA 2. PÁGINA 6, PUNTO 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

Se solicita a la Convocante confirme que, el término “a entera satisfacción”, señalado en este numeral y en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: “De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases de licitación, así como de la junta de aclaraciones”. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los Servicio.

— RESPUESTA:

J
CH
a

Es correcta su apreciación, garantizando el completo cumplimiento de las condiciones establecidas en bases y en junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 3. PÁGINA 3, PUNTO 3.4.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA;
PÁGINA 7, NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES
PÁGINA 8, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1**

Se solicita a la Convocante, que, con el objeto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, confirme que para el presente proceso de licitación será permitida la subcontratación. Debiendo considerar la convocante que la subcontratación no significa ceder los derechos y obligaciones del proveedor adjudicado, quedando siempre el licitante adjudicado como responsable único y absoluto ante la convocante **¿Es correcta nuestra apreciación?**

— RESPUESTA:

No se acepta la subcontratación, sin embargo, los licitantes podrán participar en el presente procedimiento en participación conjunta tal como se establece en el numeral 3.4 de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. PÁGINA 11, PRESENTAR COPIA SIMPLE QUE LO ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, EXPEDIDA POR AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE

Se hace de conocimiento a la Convocante que las autoridades emiten Títulos de Concesión, y/o en su caso algún otro documento para Prestar Servicios de Telecomunicaciones a Concesionarios o Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones, pero ninguno de ellos hace referencia a un documento que los avale como Distribuidores, por lo que solicitamos a la Convocante, permita acreditar este numeral, mediante la entrega del Título de Concesión otorgado por Autoridad Competente **¿Se acepta?**

— RESPUESTA:

Favor de apearse a la Modificación No. 4.

PREGUNTA 5. PÁGINA 11, PRESENTAR COPIA SIMPLE QUE LO ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, EXPEDIDA POR AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE

De ser negativa la pregunta anterior, favor de indicarnos **¿Cuál es el nombre del documento que se requiere en este apartado y el nombre de la autoridad que lo emite?**

— RESPUESTA:

Favor de apearse a la Modificación No. 4.

**PREGUNTA 6. PÁGINA 3, PUNTO 3.4.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA;
PÁGINA 7, NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES
PÁGINA 8, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1**

Se solicita a la convocante, que para el presente proceso licitatorio, permita que la prestación y cumplimiento de los servicios objeto del presente proceso de licitación así como de diversos componentes, infraestructura, personal especializado, certificaciones, entre otros, puedan ser acreditados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que ello se entienda como una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, **¿Se acepta nuestra propuesta?**

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3.4 de las bases de licitación.

PREGUNTA 7. PÁGINA 22. PUNTO 22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. ANEXO.

Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que los Anexos o documentos que integren la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos formatos incluyan los datos o información mínima requerida por la Convocante en los formatos propuestos en las bases, **¿Se acepta?**

— **RESPUESTA:**

El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar los anexos y/o documentos que integran su propuesta técnica, debiendo cumplir como mínimo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS conforme a lo establecido y requerido en las bases de licitación y junta de aclaraciones. Los formatos de anexos podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

PREGUNTA 8. PÁGINA 36, ANEXO TECNICO. PARTIDA TRES. CONSIDERACIONES: NÚMERO 1.

Se hace de conocimiento a la Convocante que las autoridades emiten Títulos de Concesión a Concesionarios, pero ninguno de ellos hace referencia a un documento que los avale como Distribuidores; por lo que solicitamos a la Convocante, que, con la finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia, se tenga por cumplido y acreditado este requisito, mediante la entrega de:

1. Copia simple del Título de Concesión para prestar el servicio, otorgado al licitante.
2. Carta firmada por el apoderado legal del Licitante, en dónde integre un diagrama o imagen que muestre que éste cuenta con interconexión con otros Concesionarios u operadores del servicio. **¿Se acepta y confirma?**

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a la Modificación No. 4.

PREGUNTA 9. PÁGINA 15. FIRMA DEL CONTRATO.

Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato que se suscriba con el licitante adjudicado será particularizado y contemplará todos aquellos cambios que deriven de la junta de aclaraciones **¿Se confirma?**

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, tal y como se establece en el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 10. PÁGINA 4 REFERENCIA INDICE 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: SITIOS 26 y 28 DE LA TABLA DE SITIOS (PARTIDA DOS)

Se solicita a la convocante permita que para los servicios de los sitios 26 y 28 de la partida Dos de la propuesta, sean entregados por otros medios distintos a los requeridos explícitamente en bases, como pudieran ser por vía satelital.

— **RESPUESTA:**

Se acepta propuesta, siempre y cuando el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación.

PREGUNTA 11. PÁGINA 6 PUNTO 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La totalidad de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia: del día siguiente al fallo hasta el 31 de diciembre de 2022. Se solicita a la convocante se amplíe el periodo de entrega de los servicios objeto de esta licitación, para ser entregados en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de fallo.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 12. PÁGINA 8 REFERENCIA ÍNDICE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, sin sobrescribir la información o presentar raspaduras o enmendaduras;

Se solicita a la convocante definir si es factible para el caso de la documentación relacionada como Los Catálogos y Folletos de Equipos, que la entrega de folletos, manuales u hojas técnicas sea en idioma inglés dada la naturaleza técnica de la fuente de

información, la cual contiene gran cantidad de acrónimos y nombres propios de las tecnologías, los cuales incluso en una traducción simple a menudo pueden perder relevancia o no tener sentido. **¿Se acepta la propuesta de entregar los folletos en el idioma nativo expedido por el fabricante sin necesidad de una traducción simple para que no pierda relevancia la información?**

— RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, el licitante participante podrá entregar fichas técnicas, catálogos y folletos en idioma inglés acompañado de una traducción simple al español, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete único.

PREGUNTA 13. PÁGINA 8 REFERENCIA INDICE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el ANEXO TÉCNICO.

¿Es correcto entender que al describir la oferta en afirmativo será suficiente para acreditar que nuestra propuesta cumple con lo requisitado en Bases?

— RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, el licitante deberá de presentar su propuesta de conformidad con lo establecido y requerido en bases de licitación, ANEXO TÉCNICO y lo acordado en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 14. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE INTERNET

Solución integral de Servicios de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información alineada a los retos y necesidades de COBACHBC, los cuales le permitirán tener los siguientes beneficios de forma general. Bullet #5:

Se solicita amablemente a la convocante se retire la frase: "bajo cualquier circunstancia" del párrafo citado. Cerrarlo a que solo se trate de temas técnicos, relativos a la tecnología misma utilizada para proveer el servicio, y no así, a cualquier otro punto que pudiera tratarse de situaciones ajenas al servicio como robo, vandalismo, desastres naturales, cualquier imponderable ajeno a la naturaleza del servicio, etc. Adicional a esto, el SLA solicitado implica por sí mismo una cierta cantidad de tiempo de interrupción del servicio.

¿Es correcta nuestra apreciación?

— RESPUESTA:

El servicio debe contar con redundancia y mantener una disponibilidad del 99.50% aún con robo, vandalismo o desastres naturales, con solución de fallas en 4 horas y soporte técnico los 7 días de la semana, las 24 horas, los 365 días del año.

PREGUNTA 15. PÁGINAS 26, 35, 36 REFERENCIA INDICE Solución de fallas máximo en 4 horas.

Se solicita a la convocante aceptar que el periodo de 4 horas solicitado en bases, corresponde propiamente al tiempo máximo establecido como estándar en el mercado para el inicio de la atención de cualquier falla, mas no para la solución de la misma. **¿Se acepta nuestra propuesta de que el tiempo de 4 horas corresponda al tiempo de atención de fallas y no para la solución de fallas?**

— RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, favor de apegar a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 16. PÁGINA 36 REFERENCIA INDICE Partida Tres, "Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica."

Se solicita a la convocante pudiera dar mayor detalle sobre los siguientes puntos, relativos al servicio de conectividad vía inalámbrica:

Favor de especificar de manera detallada, cuál es el área de cobertura esperada por cada plantel en el que se solicita el servicio, dado que actualmente se especifica que se requiere dar "cobertura completa en el plantel", y no queda claro si se está hablando de los salones de clases o si también se refiere a otras áreas de oficinas, áreas abiertas (interior/ exterior), etc. así como el área que delimita dicho servicio en planos arquitectónicos, para determinar zonas a cubrir, distancias entre puertos y puntos de acceso, materiales de construcción, altura de techos, densidad de usuarios conectados de manera concurrente, Bw asignado como máximo al servicio, etc.

— RESPUESTA:

El servicio debe incluir un Equipo ruteador, que contenga por lo menos 5 puertos GbE 2 puertos WAN y por lo menos 3 puertos LAN, debe de tener la capacidad de restringir páginas y limitar el acceso a internet mediante listados acceso IP, antenas inalámbricas de banda 2.4 y 5ghz. Estas son especificaciones mínimas y la zona de cobertura es lo que este equipo pueda ofertar siendo instalado en el laboratorio de cómputo del plantel.

PREGUNTA 17. PÁGINA 36 REFERENCIA INDICE Partida Tres, "Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica."

Se solicita a la convocante pudiera dar mayor detalle sobre los siguientes puntos, relativos al servicio de conectividad vía inalámbrica, especifique si es correcto entender que el

Switch ó los Switches a los cuales se conectarían los puntos de acceso inalámbricos, son propiedad de La Convocante y estos cuentan con las propiedades de proveer energía eléctrica (PoE) para los AP´s desde sus puertos así como también se solicita aclarar si **¿La convocante cuenta ya con el cableado necesario para conectar los puertos de los LAN switches con las antenas que proveerán el servicio inalámbrico WiFi requerido?**, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No hay puntos de acceso inalámbrico ni switches, el servicio se va entregar conforme a las especificaciones del equipo solicitado en bases y ANEXO TÉCNICO de la presente licitación.

PREGUNTA 18. PÁGINA 26 y 36 REFERENCIA INDICE Partida Tres, "Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica."

Se solicita a la convocante pudiera aclarar o dar mayor detalle respecto al apartado de bullet donde indica: "Brindar Acceso a plataformas donde se pueda levantar reportes y visualización de seguimientos de ellos, y poder llevar una conversación en el ticket para seguimiento oportuno, además de tener acceso a visualización de graficas de consumo de los servicios contratados." **¿Podría explicar a qué se refiere con poder llevar una conversación en el ticket para seguimiento oportuno?**

— **RESPUESTA:**

Se refiere a contar con un chat para seguimiento de cada ticket.

PREGUNTA 19. PÁGINA 36 REFERENCIA INDICE Partida Tres, "Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica."

Se solicita a la convocante pudiera aclarar en relación al 7mo apartado de bullet donde indica: "Brindar Acceso a plataformas donde se pueda levantar reportes y visualización de seguimientos de ellos, y poder llevar una conversación en el ticket para seguimiento oportuno, además de tener acceso a visualización de graficas de consumo de los servicios contratados." **¿Es correcto entender que, por visualización de gráficas de consumo de los servicios contratados, se refiere al enlace de Internet?**

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. PÁGINA 36 REFERENCIA INDICE Partida Tres, "CONSIDERACIONES".

Se solicita a la convocante pudiera aclarar en relación al 2do numeral de dicho apartado donde indica: "2. Deberá Incluir Capacitación para el personal de soporte nivel técnico." **¿Es correcto entender que dicha capacitación es relacionada en el uso del servicio requerido y en qué temas se espera dicha capacitación?**

— **RESPUESTA:**

La capacitación es nivel técnico, para ofrecer soporte de primer nivel tanto en los accesos y los equipos incluidos en los servicios, configuración y administración básica del servicio, así como de las herramientas para levantar y dar seguimiento a reporte de fallas, así como la consulta de gráficas de consumo.

PREGUNTA 21. PÁGINA 38 REFERENCIA INDICE PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1

Se solicita a la convocante pudiera aclarar en relación al 4to numeral de dicho apartado donde indica: "EL LICITANTE DEBERA DE ESTABLECER UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION." **¿Es posible que este rubro sea desarrollado en otro apartado del documento que sea de tipo exclusivo del mismo para explicarlo con mayor detalle?**

— **RESPUESTA:**

La descripción detallada de la propuesta técnica se debe entregar en el formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 22. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE INTERNET.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si los servicios de Internet para la PARTIDA UNO, cuyos incisos A y B, citan respectivamente un enlace de Internet de 150 Mbps simétrico y dedicado, así como un enlace de Internet de 200 Mbps simétrico y dedicado; se considera que dichos servicios sean recibidos directamente en las interfaces físicas del equipo NGFW descrito a detalle en el apartado de "Consideraciones con las que debe contar el servicio" del mismo documento o si se puede entregar utilizando un equipo router propio para cada servicio de manera individual, tal como se especifica en las PARTIDAS DOS y TRES de las presentes bases. **¿Es correcta nuestra apreciación?**

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, serán recibidos en el equipo NGFW ambos incisos, para las partidas 2 y 3 se solicita equipo ruteador que contenga por lo menos 5 puertos GBE 2 puertos WAN y por lo menos 3 puertos LAN, debe de tener la capacidad de restringir páginas y limitar el acceso a internet mediante listados acceso IP.

PREGUNTA 23. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE INTERNET.

Se solicita amablemente a la convocante nos pueda detallar cómo son las conexiones esperadas en el equipo NGFW para interconectarse con los servicios de Internet (ópticos, eléctricos, tipo de conector específico requerido). Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Las conexiones para conectar el servicio en el equipo NGFW son 2 x 1GbE SFP+ Fiber. una para cada enlace de cada inciso.

PÁGINA 24. REFERENCIA INDICE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE INTERNET

¿Es correcto entender que, si el Centro de Operaciones de Red para la atención de fallas cuenta con un portal WEB en tiempo real que permitirá el registro, seguimiento y cierre de incidentes, con opción y disponibilidad para descargar información por minutos, horas, semanas, etc. se cumple con este punto?

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, no cumpliría para el requerimiento de tener acceso a plataforma para levantamiento de reportes y visualización de seguimientos de ellos, y poder llevar una conversación en el ticket para seguimiento oportuno, ya que no se menciona que se contara con acceso a visualización de graficas de consumo de los servicios contratados.

PREGUNTA 25. PÁGINA 4 REFERENCIA INDICE: "LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio objeto de la presente licitación deberá ser prestado en las siguientes ubicaciones: Se solicita a la convocante aclarar si en el sitio central se requiere equipamiento en HA o Stand Alone

— **RESPUESTA:**

El dispositivo deberá permitir alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones:

ACTIVO-ACTIVO

ACTIVO-PASIVO CON SINCRONIZACIÓN

FAILOVER

PREGUNTA 26. PÁGINA 6 REFERENCIA INDICE: 4.3.- FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La totalidad de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia: del día siguiente al fallo hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se solicita a la convocante se amplíe el periodo de entrega de los servicios objeto de esta licitación, para ser entregados en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de fallo.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 27. PÁGINA 8 REFERENCIA INDICE: "PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, sin sobrescribir la información o presentar raspaduras o enmendaduras;

Se solicita a la convocante definir si es factible para el caso de la documentación relacionada como Los Catálogos y Folletos de Equipos, que la entrega de folletos, manuales u hojas técnicas sea en idioma inglés dada la naturaleza técnica de la fuente de información, la cual contiene gran cantidad de acrónimos, nombres propios de las tecnologías y tecnicismos, los cuales incluso en una traducción simple a menudo pueden perder relevancia o no tener sentido. **¿Se acepta la propuesta de entregar los folletos en el idioma nativo expedido por el fabricante sin necesidad de una traducción simple para que no pierda relevancia la información?**

— RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, el licitante participante podrá entregar fichas técnicas, catálogos y folletos en idioma inglés acompañado de una traducción simple al español, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete único.

PREGUNTA 28. PÁGINA 8 REFERENCIA INDICE: "PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el ANEXO TÉCNICO."

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que al entregar el anexo técnico en afirmativo es suficiente para acreditar que nuestra propuesta cumple con lo requisitado en Bases.

— RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, el licitante deberá de presentar su propuesta de conformidad con lo establecido y requerido en bases de licitación, ANEXO TÉCNICO y lo acordado en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 29. PÁGINAS 25, 35, 36 REFERENCIA INDICE: Solución de fallas máximo en 4 horas.

Se solicita a la convocante aceptar que el periodo de 4 horas solicitado en bases, corresponde propiamente al tiempo máximo establecido como estándar en el mercado para el inicio de la atención de cualquier falla, mas no para la solución de la misma. **¿Se acepta nuestra propuesta de que el tiempo de 4 horas corresponda al tiempo de atención de fallas y no para la solución de fallas?**

— RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, favor de apearse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 30. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE: Brindar Acceso a plataformas donde se pueda levantar reportes y visualización de seguimientos de ellos, y poder llevar una conversación en el ticket para seguimiento oportuno, además de tener acceso a visualización de graficas de consumo de los servicios.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que en este punto se refiere a la inclusión en la propuesta de una mesa de servicio otorgada por el licitante.

— RESPUESTA:

Se refiere a contar con un chat para seguimiento de cada ticket.

PREGUNTA 31. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE: Equipo cortafuegos de tipo dispositivo (appliance) de nueva generación NGFW (Next Generation Firewall).

Se solicita a la convocante indicar si el equipamiento que se requiere debe ser nuevo o puede ser usado. Favor de pronunciarse al respecto

— RESPUESTA:

El equipo NGFW debe ser nuevo con licencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

PREGUNTA 32. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE: Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere de una consola de administración centralizada.

— RESPUESTA:

Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.

PREGUNTA 33. PÁGINA 25 REFERENCIA INDICE: Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature).

Se solicita a la convocante aclarar a qué se refiere con este punto

— **RESPUESTA:**

Es una opción que tienen los NGFW para que cada vez que entre un administrador le envíe un mensaje de descargo de responsabilidad del usuario que está accediendo y es configurable.

PREGUNTA 34. PÁGINA 26 REFERENCIA INDICE: Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere que el equipo propuesta cuente con funcionalidades de AntiSPAM,

— **RESPUESTA:**

La prevención de la pérdida de datos (DLP) –a veces denominada prevención de la fuga de datos, prevención de la pérdida de información y prevención de la extrusión– es una estrategia para evitar que las personas accedan a información sensible que no necesitan.

El equipo solicitado si debe de contar con funcionalidades AntiSPAM.

PREGUNTA 35. PÁGINA 26 REFERENCIA INDICE: Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ´s si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere que el equipo propuesto cuente con funcionalidades de Network Access Control (NAC).

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de licitación y ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 36. PÁGINA 26 REFERENCIA INDICE: PÁGINA "Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device)"Se solicita a la convocante permitir la utilización de un dispositivo de administración centralizada remota para los dispositivos NGFW ya que el concepto.

RED (Remote Ethernet Device) es utilizado solamente por el fabricante Sophos, lo que no permite una libre participación en la licitación, **¿Se acepta nuestra propuesta?**

— **RESPUESTA:**

Se acepta propuesta, se podrá utilizar un dispositivo de otro fabricante que realice túneles seguros de VPN TIPO RED.

PREGUNTA 37. PÁGINA 28 REFERENCIA INDICE: La solución ofertada deberá incluir protección para al menos 300 PC's de cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8/8.1, Windows 10, Mac OS Catarina 10.14 o mayor, Mac OS Big Sur 11 y Servidores de los siguientes sistemas operativos: Windows Server 2008 R2, Windows Server SBS 2011 Windows Server 2012 / 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 y Linux.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere dentro de la propuesta una solución de protección a dispositivos de usuario final y servidores adicional a los dispositivos NGFW.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, favor de apegarse a las modificaciones No. 2 y 3.

PREGUNTA 38. PÁGINA 28 REFERENCIA INDICE: La solución deberá incluir protección para ataques ransomware en cualquiera de sus variantes, esta protección deberá detectar los ataques de cifrado al momento independientemente si el ataque es de forma local o de forma remota (vía carpetas compartidas) y deberá de poder recuperar cualquier archivo cifrado en ataques detectados en tiempo real, sin depender de tecnologías como lo es Shadow Copy.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere de una solución tipo EDR.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la institución, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

PREGUNTA 39. PÁGINA 29 REFERENCIA INDICE: Todos los módulos que conformen la solución deben ser ofrecidos por un único proveedor y desplegados mediante un único agente.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que con un único proveedor se refiere a que el NGFW y el agente de protección a puntos finales deben ser del mismo fabricante.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, el NGFW y el agente de protección a puntos finales deben ser del mismo fabricante.

PREGUNTA 40. PÁGINA 29 REFERENCIA INDICE: En caso que el administrador cambie la configuración del servidor, la solución deberá permitir que desde la consola se genere una alerta en tiempo real con la opción de enviar un e-mail informando sobre esta actividad.

Se solicita a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere que el agente de protección a puntos finales cuente con funcionalidades de File Integrity Monitoring (FIM),

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación y ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 41. PÁGINA 30 REFERENCIA INDICE: • Deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la Institución, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y Servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

Se solicita a la convocante indicar la marca y fabricante de la consola de antivirus con la que cuenta actualmente

— **RESPUESTA:**

Actualmente no se cuenta con antivirus.

PREGUNTA 42. PÁGINA 30 REFERENCIA INDICE: • Deberá de contar con un Control de Aplicaciones integrado con el control de aplicaciones de la solución antimalware con la que cuenta la Institución, el cual hace un monitoreo de todas las aplicaciones ejecutándose en los equipos que cuentan con el Endpoint para poder identificar tráfico desconocido dentro de la red.

Se solicita a la convocante aclarar a qué se refiere con este punto.

— **RESPUESTA:**

El control de aplicaciones que se solicita es para saber qué SISTEMAS, SOFTWARE o APLICACIONES se están utilizando en los equipos conectados a la red, de tal forma que la solución lo que hace es cuidar que no existan otras aplicaciones que

no fueron autorizadas que puedan generar MALWARE, VIRUS o DATOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑO a los equipos.

PREGUNTA 43. PÁGINA 31 REFERENCIA INDICE: • Deberá de tener la capacidad de utilizar un sensor de estado de salud lo cual crea una conexión entre los Endpoint protegidos por la solución antimalware con la que cuenta la Institución y el firewall/IPS para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques.

Se solicita a la convocante aclarar a qué se refiere con este punto

— **RESPUESTA:**

Se interconecta el firewall y el antivirus para identificar las amenazas de manera conjunta.

PREGUNTA 44. PÁGINA 31 REFERENCIA INDICE: • Debe contar con módulo de reporte integrado que permita conocer de modo gráfico y detallado las operaciones, sin depender de algún equipo adicional. Deberá contar con:

Se solicita a la convocante aclarar si en este punto se refiere a la solución NGFW o a la solución de protección de dispositivos de usuario final.

— **RESPUESTA:**

Se refiere a la solución NGFW.

PREGUNTA 45. PÁGINA 35 REFERENCIA INDICE: 2. Deberá Incluir Capacitación para el personal de soporte nivel técnico.

Se solicita a la convocante indicar si la capacitación debe abarcar las soluciones de seguridad solicitadas en el anexo (NGFW y Protección a dispositivos de usuario final)

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, se deben abarcar todas.

PREGUNTA 46. PÁGINA 35 REFERENCIA INDICE: 2. Deberá Incluir Capacitación para el personal de soporte nivel técnico.

Se solicita a la convocante indicar la cantidad de personas a las que será impartido el curso.

— **RESPUESTA:**

La cantidad corresponde a 5 personas.

PREGUNTA 46. PÁGINA 18 REFERENCIA INDICE: 12 12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los servicios requeridos, según el punto 4.1 Especificaciones Técnicas requeridas de los servicios a contratar, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

Se solicita a la convocante pudiera indicar la posible ubicación de los servicios adicionales que se pudieran estar generando como sitios extras del proyecto, con la finalidad de poder determinar existencia de facilidades de red de nuestros servicios y así poder determinar costos y viabilidad de los mismos.

— **RESPUESTA:**

No se cuenta con esta información actualmente, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

LICITANTE: **LUMENET COMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 1. PUNTO 3 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, PUNTO 3.4 DICE:

" Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del “órgano solicitante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
- 2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

El fin de participar de manera conjunta es ofrecer a la convocante una propuesta solvente y satisfacer las necesidades del servicio objeto de la presente licitación, cumpliendo con los conceptos básicos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, por lo cual solicitamos a la convocante permita participar de manera conjunta con otra u otras empresas de nuestro corporativo legalmente establecidas dentro de los municipios solicitados en las presentes bases de licitación y estar en posibilidad de cumplir con el requisito solicitado en el punto 6.1, inciso C).

— **RESPUESTA:**

No se acepta la subcontratación, sin embargo, los licitantes podrán participar en el presente procedimiento en participación conjunta tal como se establece en el numeral 3.4 de las bases de licitación.

LICITANTE: **REDES Y ASESORIAS 7R S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 1. De la partida 1 Servicio de Internet de 150 Mbps sobre las especificaciones de los ruteadores tienen algún modelo específico o alguna especificación de requerimientos especiales para la recepción del servicio.

— **RESPUESTA:**

Se podrá ofertar equipo de cualquier fabricante siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en las bases de licitación.

PREGUNTA 2. De la partida 1 especificaciones de equipo cortafuegos para los servicios de 150/150 Mbps y 200/200 Mbps que cantidad de usuarios estarán conectados simultáneamente en cada uno de estos servicios.

— **RESPUESTA:**

165 Usuarios.

PREGUNTA 3. De la partida 1 Solución de fallas máximo en 4 horas. ¿En caso de los planteles que se encuentran fuera de la periferia urbana se requiere que el tiempo de atención en sitio sea máximo de 4 horas?

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 4. ¿De la partida 1 ¿El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia, en las oficinas se cuenta con un servicio redundante de algún otro proveedor o se manejarán los servicios especificados en la partida 1 como servicio de redundancia activa?

— **RESPUESTA:**

Se manejará como servicio de redundancia activa.

PREGUNTA 5. ¿De contar con algún otro proveedor en la pregunta anterior de alta disponibilidad, que tipo de entrega se tiene Fibra Óptica, ethernet?

— **RESPUESTA:**

No se cuenta con servicio redundante de otro proveedor.

PREGUNTA 6. De la partida 2 Servicio de conectividad a Internet empresarial simétricos dedicado y de las especificaciones de equipo ruteador que cantidad de usuarios estarán conectados simultáneamente en cada uno de estos servicios.

— RESPUESTA:

La cantidad de usuarios va desde 50 hasta 2000 usuarios dependiendo del plantel.

PREGUNTA 7. De la partida 2 especificaciones de servicios de Servicio de conectividad a Internet empresarial simétricos dedicado ¿Se requiere contar con IP fija asignada a cada uno de los planteles donde se prestará el servicio?

— RESPUESTA:

No es necesario.

PREGUNTA 8. De la partida 3 Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica los servicios de Internet que se prestaran en esos sitios deben ser simétricos dedicados simétricos?

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, deben ser simétricos dedicados.

PREGUNTA 9. De la partida 3 Servicio de conectividad a Internet empresarial por medio de conexión vía inalámbrica se cuenta con alguna especificación sobre los equipos ruteadores solicitados.

— RESPUESTA:

Equipo ruteador, que contenga por lo menos 5 puertos GbE 2 puertos WAN y por lo menos 3 puertos LAN, debe de tener la capacidad de restringir páginas y limitar el acceso a internet mediante listados acceso IP, antenas inalámbricas de banda 2.4 y 5Ghz.

PREGUNTA 10. Sobre las consideraciones en el punto 2 Deberá Incluir Capacitación para el personal de soporte nivel técnico las personas a capacitar ¿Podrían estar reunidas en un mismo sitio para poder capacitarlos a todo el personal de forma simultánea, o se realizaría por zonas?

— RESPUESTA:

Todo el personal estará en el mismo sitio o por videoconferencia para poder ser capacitados al mismo tiempo.

PREGUNTA 11. Sobre las consideraciones en el punto 3. Deberá contar con un centro de atención telefónica para asistencia. **¿El centro de atención se deberá tener en cada una de las ciudades principales o podría ser un centro de atención centralizada?**

— **RESPUESTA:**

Podrá ser un centro de atención centralizada.

PREGUNTA 12. Sobre las consideraciones en el punto 4. Deberá ser Distribuidor Autorizado del Equipo NGFW propuesto. **¿Esta podrá ser acreditada a través de una carta membretada del mayorista acreditando la distribución?**

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Modificatoria No. 5.

PREGUNTA 13. Cuál sería el plazo para la entrega e implementación de los servicios solicitados en las partidas 1,2,3.

— **RESPUESTA:**

Al día siguiente de la notificación del fallo.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Licitante: **TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- Referente a la PREGUNTA 25. ¿El dispositivo requerido en sitio central debe incluir la funcionalidad de alta disponibilidad o solamente soportarlo?

— **RESPUESTA:**

Debe incluirlo y soportarlo.

PREGUNTA 2.- Referente a la PREGUNTA 25. ¿Deberán existir doble equipo NGFW o solo existirá uno que dará el soporte a los dos enlaces requeridos en bases de licitación?

— **RESPUESTA:**

Solamente un equipo donde se conectarán los dos enlaces.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** se llevará a cabo el día **02 de mayo del 2022 a**





las **09:30 horas**, en esta misma Sala de juntas, por lo que se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ GUILLERMO SALDAÑA NÚÑEZ JEFE DE INFORMÁTICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *CP*
 - Middle: *[Signature]*
 - Bottom: *Marcio Robles*
 - Far bottom: *a*

<p>ASESOR</p> <p><i>ERIKA SAGUCHI</i></p> <p>C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><i>Nora Guillen</i></p> <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COBACH EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Lumenet</i>	<i>Oscar Monroy</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Lumenet</i>	<i>Bradlio Robles</i>	<i>Bradlio Robles</i>
<i>Redes y Asesorías J.R.</i>	<i>GABRIEL PAUL GARCIA</i>	<i>[Signature]</i>
<i>TELNOR</i>	<i>Alfredo Sainz</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signatures and initials]